

## **Bases legales: Concurso “El Regalo Que Los Jugadores Sueñan”**

### **1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

**Sony Interactive Entertainment España S.A.** con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará **“El Regalo Que Los Jugadores Sueñan”**, y se desarrollará a través del Foro Oficial de PlayStation España.

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

### **2.- OBJETO Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

El presente concurso tiene como finalidad promocionar las Tarjetas Regalo PlayStation con regalos para tres ganadores.

Se animará a la gente a que participe comentando en el hilo del foro habilitado para este concurso comentando en el mismo con un máximo de 7 líneas “convencenos de qué has sido un buen gamer este año y explícanos por qué te mereces los regalos.

Los premios serán los siguiente para tres ganadores:

1er premio : 12 meses de PSPlus + 1 Tarjeta de PSN de 50 €

2º premio: 3 meses de PSPlus + 1 Tarjeta de PSN 20 €

3er premio: 1 Tarjeta PSN 20 €

### **3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar todas aquellas personas físicas en España que sean mayores de 18 años, que comenten el hilo del foro 19 de diciembre del 2018 al 2 de enero de 2019 incluido hasta las 17:00 hora peninsular española.

### **4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE GANADORES**

El concurso dará comienzo el mismo el 19 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019 incluido hasta las 17:00 hora peninsular española.

Un jurado de PlayStation España seleccionará las respuestas más creativas como ganadoras.

## **5.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS**

Una vez se tengan los tres ganadores se publicarán en el foro el 3 de enero de 2019 es comunicará por mensaje privado

Los premios deben aceptarse tal cual, sin canje por otro de similar valor o por su valor económico.

En caso de que algún ganador rechace el premio por cualquier circunstancia, SIE plantearía otros 3 ganadores suplente. En caso de no ser aceptado por los ganadores ni suplente el premio quedará desierto.

## **6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La simple participación en este concurso implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases legales.

## **7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Participando en esta competición, estás proporcionando tus datos a Sony Interactive Entertainment España S.A. además de cediendo los derechos de las imágenes subidas para su utilización en los medios oficiales de PlayStation. Estas imágenes no serán utilizadas con fines publicitarios en medios pagados.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez enviado el premio a los ganadores y terminada la promoción